



INSTRUCTIVO N° 2

LAS CONDES, **31 DIC 2019**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de optimizar los trámites administrativos y lograr un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos de adquisición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, acorde a la nueva estructura presupuestaria establecida por la Municipalidad para los Programas DECOM 2020; Lo establecido en la Ley N° 19.886 y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.019, de fecha 19 de febrero de 2019, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;

**INSTRUCTIVO:**

1. La **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, como responsable de la redacción y tramitación de los decretos de puesta en vigencia de los Programas 2020, será la encargada de gestionar las solicitudes de pedidos de materiales e insumos que se requieran para el desarrollo de sus funciones, los cuales deberán ser gestionados antes del 15 de enero del año 2020.
2. Conforme a lo anterior, el **DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA**, deberá validar los pedidos de materiales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando estos comprometan recursos del Ítem Publicidad y Difusión, remitiendo a la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión, los antecedentes necesarios para realización del proceso de adquisición.
3. Por su parte, la **DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN**, validará las solicitudes de adquisición de materiales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando estos comprometan recursos que involucren su presupuesto, realizando los procesos de compra.
4. Todo lo anterior, con la finalidad de planificar los procesos de adquisición, generando economías de escala y un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos de compras de la solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Instructivo, las Direcciones involucradas deberán seguir el diagrama de flujo Anexo al presente Decreto, el que forma parte integrante del mismo para todos los efectos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

The image shows two official stamps from the Municipality of Las Condes. The top stamp is oval-shaped and contains the text "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" around the perimeter, "ALCALDE SUBROGANTE" in the center, and a small star at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the right side of this stamp. The bottom stamp is also oval-shaped and contains the text "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" around the perimeter, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and a small star at the bottom. A large, complex handwritten signature in blue ink is written over the left and bottom portions of this stamp.

**DISTRIBUCIÓN: TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES**

ANEXO

